



ACUERDO DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

Convocatoria 2022

(Aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2023)

Derecho y Cambio Social:
Palacín Sáenz, Bernabé
Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas:
Ruiz Ripa, Laura
Humanidades:
Las Heras Calvo, Miguel
Química:
Jiménez Salcedo, Marta
Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales:
García Lozano, César

Contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	C9xzGDufZyTwiw0R2ESg8tbCWnxvD21j	Fecha	01/03/23 09:06
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/C9xzGDufZyTwiw0R2ESg8tbCWnxvD21j	Página	1/1

